



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

EMITE : **JUAN JOSÉ GARCÍA MEGÍAS**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a los Servicios Técnicos Municipales, de Yecla.

ASUNTO : Memoria Justificativa del **“Suministro y colocación de juegos infantiles en el parque de la avenida de la feria (EL CESPÍN)“**

SOLICITA : Concejalía de Servicios Públicos.

DESTINO : Secretaría

: **ST/JJGM/cg nº**

INFORME :

El Técnico que suscribe informa que el Ayuntamiento tienen **insuficiencia de medios** propios, necesarios para la fabricación y montaje de juegos infantiles homologados y por ello considera que se deberían tener en cuenta, los siguientes apartados en el expediente de contratación:

- **Objeto del contrato. Descripción de los elementos del suministro, con expresión del número, características y calidades.**
 - Según Memoria Valorada redactado por los Servicios Técnicos Municipales y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José García Megías.
- **Características generales de los materiales**
 - Con carácter general, los materiales a utilizar en la construcción de cada elemento de los conjuntos serán a elección del licitador, y siempre que cumplan las adecuadas medidas de seguridad, resistencia, estética, facilidad de limpieza, conservación y reparación.
 - Se pondrá especial atención en la resistencia de los materiales ofertados al vandalismo (rayado, pintadas, desmontaje no autorizado, etc...), al fuego, a la acción de disolventes y ácidos, etc...
 - Ninguno de los materiales utilizados en los juegos serán susceptibles de generar electricidad estática con el uso, o en caso contrario, deberán contar con sistemas que efectúen la descarga a tierra, evitando en todo caso que esta descarga pueda producirse a través de los usuarios de los juegos o de sus componentes.
 - Las piezas de madera de los elementos tendrán un tratamiento especial para exteriores (antihumedad, antimoho, antiputrefacción, anticarcoma y anti U.V.)
 - En caso de utilización de madera deberán indicarse los siguientes datos: descripción genérica del producto suministrado, especie de madera o maderas utilizadas, volumen de madera utilizado en m³ y coste de la madera utilizada, certificado ambiental de la madera (FSC o PEFC) o certificado de origen, así como cualquier otro documento relacionado que se considere oportuno
 - El cartel indicativo de áreas infantiles con texto grabado con recomendaciones de uso, edades, teléfonos de contacto en caso de accidente o para solicitar reparación, siendo los materiales:
 - Panel grabado de color azul (RAL 5007 o similar). El texto y los pictogramas, grabados mediante laser, van terminados en blanco para facilitar la lectura
 - Tapones de plástico



Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC

Pág. 1 de 5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- Anclaje y tornillería metálicos.

• **Condiciones generales de los elementos y de cada conjunto**

- Las dimensiones referidas en los planos del área de juegos, se considerarán como dimensiones máximas en las que ubicar los distintos juegos con su área de seguridad correspondiente y de dimensiones exactas para la realización del pavimento elástico.
- Las condiciones de diseño y constructivas de todos los elementos que componen cada conjunto de juegos cumplirán las Normas UNE-EN-1176/1/2/3/4/5/6/11 y UNE-EN-1177 actualizadas, debiendo presentar al efecto certificado oficial, emitido por Organismo verificador acreditado por ENAC, que exprese la total concordancia entre los elementos ofertados con las mencionadas Normas, en original o copia autenticada notarialmente y traducida al castellano, en su caso, y cuanta documentación estime el licitador justificativa al respecto
- Si el licitador no es el propio fabricante, deberán aportar certificado de éste, comprometiéndose al cumplimiento de todos los condicionantes del Pliego, en caso de ser adjudicatario.
- Se exigirá compromiso por escrito del fabricante original de contar con piezas de repuesto suficientes por un período de diez años.
- Se acompañarán planos completos, despiece y memoria constructiva y de calidades a efectos de repuestos, así como un cuadro de garantías si las hubiese, indicando específicamente la duración de esta garantía.

- Cada uno de los juegos dispondrá de una placa que especifique las edades de uso del mismo.
- Las zonas de huella de las escaleras se realizarán con un material antideslizante.
- Ninguna parte del juego deberá permitir la acumulación de agua.
- Ningún elemento contará con piezas o componentes que no puedan ser reparados por tecnologías comunes en el mercado.
- Los elementos dispondrán de los anclajes adecuados al tipo de pavimento en el que se vayan a instalar

• **Posibilidad de la realización por lotes del contrato.**

- En el presente contrato NO existe posibilidad de su realización por lotes, debido a que es una única área de actuación y su fragmentación por lotes resulta inviable.

• **Código CPV**

- 37535200-9 (Equipamiento para terrenos de juego).

• **Plazo de ejecución**

- El plazo de suministro y colocación máximo necesario para las actividades de la presente Memoria, se ha estimado de DOS MESES, a partir del día siguiente a la firma del Contrato de Suministro.

• **Presupuesto base de Licitación y Valor estimado del contrato.**

- El precio base de licitación asciende a la cantidad de Ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros y dos céntimos (182.956,02 €) con el siguiente desglose de precios, de conformidad con el art. 100.2 LCSP:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC Pág. 2 de 5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- *Coste Directo: 145.392,77 €*
 - *Coste de Mano de Obra: 3.946,37 €*
 - *Coste de Maquinaria: 735,90 €*
 - *Coste de Materiales: 140.710,66 €*
- *Coste Indirecto: 5.810,55 €*
- *Precio de Ejecución Material (P.E.M.): 151.203,32 €*
- **Valor estimado del Contrato: 151.203,32 €**
 - *IVA (21%):31.752,70 €*
- **Presupuesto Base de Licitación: 182.956,02 €**
- *El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de:Ciento cincuenta y un mil doscientos tres euros y treinta y dos céntimos. (151.203,32 €)*
- **Procedimiento de licitación.**
 - Procedimiento abierto.
- **Clasificación.**
 - No se requiere
- **Lugar de ejecución.**
 - Parque municipal de la avenida de la Feria (el Cespín)
- **Plazo de Garantía.**
 - El plazo será de UN AÑO .
- **Criterios para la adjudicación .**
 - El Técnico que suscribe este informe, propone el sistema de adjudicación por CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
 - CRITERIOS AUTOMÁTICOS
 - CRITERIO ECONÓMICO.
 La fórmula de valoración es la siguiente:
 - **Propuesta económica: 0-35 puntos**
 - $$Po = \frac{35 * (Ilic - Io)}{Ilic - Imin}$$
 - Po: Puntuación oferta
 - Io: Importe oferta
 - Ilic: Importe licitación
 - Imin:
 - En el supuesto en que ninguna oferta se considere con un valor anormal o desproporcionado, I_{min} será el valor por el debajo del cual la oferta se considera desproporciona.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

- En el supuesto de que una o varias ofertas presentadas se identifiquen como anormales o desproporcionadas, el I_{\min} será el importe de la oferta más económica.

** Se considerarán como ofertas con valores anormales o desproporcionados aquellas ofertas económicas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el art. 85 del RGLCAP.*

- **SERVICIO POSTVENTA Y SEGURIDAD DEL SUMINISTRO**
 - **Ampliación del plazo de garantía en 3 año (4 años)...20 puntos.**
 - **Ampliación del compromiso de suministro de piezas de recambio de los juegos instalados durante 5 años (hasta los 15 años)20 puntos (Para tal fin se deba depositar una garantía complementaria cuyo importe será el 1% sobre el precio de adjudicación sin IVA €)**

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

Características estéticas, sociales y funcionales

- **Estética general, originalidad, diseño, accesibilidad e innovación de los elementos y de los conjuntos.....25 puntos**
 - Se establecerá la valoración de las ofertas atendiendo al grado de cumplimiento respecto a las demás del os siguientes aspectos:
 - que en su conjunto presente una mejor composición estética : con una temática definida , aeronáutica,(aviones, helicópteros, cohetes, naves espaciales, plataforma espacial, aeropuerto y/o helipuerto), con interrelación entre juegos y suelo, con un mayor impacto visual debido al color, diseño y/o altura.
 - que presente originalidad en los elementos que aporta, tanto en su diseño novedoso, como en la inexistencia en otras áreas de juegos del municipio.
 - que presente una variada y numerosa oferta de actividades diferentes que puedan realizar los niños en dicha área.
 - que presenten una parte representativa de elementos calificados como de integración.
 - que la distribución de los distintos elementos junto con sus áreas de seguridad optimice el aprovechamiento de la superficie.
- Se **valorará con cero puntos** aquellas ofertas que no presenten una composición de conjunto, donde queden indicadas como mínimo los contornos de juegos y áreas de seguridad de los mismos; aquellas que no se ajusten a la temática definida y aquellas que no presenten un juego con capacidad para un

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWYJGPC Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=



**Ayuntamiento de
YECLA**

NIF: P3004300D

Técnicos

Expediente 69669N



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf: (968) 75.11.35
Fax: (968) 79.07.12
ayunyecla@futurnet.es

mínimo de 30 niños, además se penalizará aquella ofertas que presenten algún tobogan cerrado en espiral.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa área de Juegos en Cespín 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.983550 - 11/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
IRZuZ9gper/s5uvH8G
72aJrZYSaiQ6mDalD
GnXkuMU=

Código seguro de verificación: P9F9UW-MWWWJGPC Pág. 5 de 5